

## POLÍTICAS DE GASTO PÚBLICO

Para el 2016 se establecieron entre otras, las siguientes políticas de Gasto:

- Se garantiza el equilibrio presupuestal del ingreso y el egreso.
- Se promueve el ejercicio transparente, eficiente, racional y eficaz del gasto.
- Crecimiento en el capítulo 1000 Servicios Personales solo del 4% al personal de base y proyectos especiales en temas de seguridad, fiscalización, automatización de procesos (armonización contable), recaudación y regularización de plazas de base en infraestructura.
- Se cuenta con la reserva de las contingencias laborales.
- Se cuenta con una reserva para indemnizaciones por jubilación para el personal que durante el 2016 se jubile por años de servicio o vejez.
- Se incrementan los porcentajes del sueldo base de cotización para aportaciones ante el I.S.S.S.S.P.E.A.
- No crecimiento inflacionario en el gasto operativo (capítulo 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales), incrementándose principalmente por los proyectos especiales.
- El crecimiento inflacionario de los servicios básicos, será absorbido por las economías y compactación de las demás partidas del gasto del capítulo 2000 y 3000.
- Se etiquetan de origen las partidas de los servicios básicos y algunas partidas consideradas como irreductibles, lo anterior, con la finalidad de garantizar la operatividad de las Dependencias y Entidades.
- Se privilegia la inversión pública.

Derivado de estas políticas de gasto, las dependencias y entidades deberán continuar con el reto de hacer más con menos, es decir, deberán de implementar mecanismos que les permitan compactar sus estructuras organizacionales, eficientar sus

## CUENTA PÚBLICA 2016 EGRESOS PRESUPUESTARIOS

---

procesos, generar economías, etc., lo anterior, con la finalidad de generar recursos que les permitan realizar sus programas necesarios para dar cumplimiento al Plan Sexenal del Gobierno del Estado 2010-2016.

### **PRESUPUESTO DE EGRESOS**

El Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016 plantea hacer de Aguascalientes un Estado impulsado por el crecimiento y desarrollo sustentable, la innovación tecnológica y el incremento en la calidad de vida; buscando generar bienestar social y progreso económico en todos sus habitantes, a través de un gobierno eficiente y transparente. En él se plasman las diferentes actuaciones que deberá realizar la presente Administración para lograr satisfacer las expectativas que la población depositó en las autoridades para llevar el rumbo de la entidad.

Para lograrlo se establecieron seis Estrategias Generales como medio rector del trabajo de las Dependencias y Entidades del Estado, siendo éstas:

1. Progreso económico, empleo y mejores salarios,
2. Humanización de la justicia, cultura de la legalidad y seguridad pública,
3. Gobierno eficiente,
4. Bienestar social, calidad de vida y servicios públicos,
5. Educación de calidad,
6. **Medio ambiente y desarrollo sustentable**

En base a lo anterior y para lograr conferir certeza en el rumbo y el destino al desarrollo del Estado, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016 contempla optimizar el recurso financiero vigilando que los recursos públicos sean

## CUENTA PÚBLICA 2016 EGRESOS PRESUPUESTARIOS

---

aplicados bajo criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia y control, lo cual permitirá la efectiva coordinación de acciones y actividades de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Considerando las medidas que presentó el Ejecutivo Federal para fortalecer el país y hacer frente a los grandes desafíos nacionales, el Gobierno del Estado está comprometido a llevar a cabo acciones concretas para un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles bajo criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, máxima austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, motivo por el cual contempla la optimización de los gastos de operación y la racionalización de los recursos destinados a gasto corriente, por lo que partir de esto, será factible apoyar desde el nivel estatal a los retos que plantea el Gobierno Federal para beneficio de nuestra propia entidad destinando más recursos a proyectos y programas educativos, de salud, sociales, de justicia, de seguridad y de inversión, entre otros.

El bienestar y la equidad de una sociedad son impulsados de manera directa e inmediata por el gasto público, de ahí que sea el componente macroeconómico más importante de las finanzas de un Estado y un factor clave para la economía en su conjunto. En Aguascalientes la política de gasto público está orientada a convertirlo en instrumento clave para el crecimiento y el desarrollo, con clara orientación social, y fortaleciendo en todo momento la disciplina, racionalidad, y transparencia en su manejo. Hay que hacerlo así, puesto que un gasto desordenado, una programación inadecuada, una incorrecta planeación financiera y comercial y los subsidios injustificados, lastiman más a quien menos tienen, distorsionan la inversión, empañan la transparencia financiera y distraen al Estado de sus responsabilidades esenciales.

El propósito de este gobierno en materia de gasto público, es mejorar su composición y por tanto su eficacia, mediante un presupuesto ajustado a los recursos disponibles que estimulan el crecimiento y apoyan la inversión productiva y el

## CUENTA PÚBLICA 2016 EGRESOS PRESUPUESTARIOS

---

bienestar social; todo ello, en un escenario de estabilidad y certidumbre. Su cumplimiento exige un gran equilibrio, fortalecer el sentido social del gasto y hacer de él un genuino instrumento del desarrollo.

Al igual que en los años anteriores de esta Administración, se continua como prioridad fundamental, el equilibrio financiero del Estado, promoviendo principalmente la educación, la salud, el desarrollo social y económico y la seguridad. Los objetivos son continuar manteniendo al Estado en los puestos más altos en el país en relación con la calificación de riesgo crediticio, mejorando la eficiencia del ejercicio del gasto, el control presupuestario, la transparencia y la rendición de cuentas.

Partiendo de lo anterior, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016 refrenda el compromiso de construir un Aguascalientes que incremente de manera sostenida e incluyente el desarrollo estatal en beneficio de la población, sustentado en los principios de equidad y corresponsabilidad; para lo cual el Gobierno del Estado ha definido entre sus prioridades de gasto programas que permitirán incentivar la inversión pública; fortalecer el crecimiento económico; impulsar la productividad del campo; brindar una educación de calidad; mejorar los servicios de salud; fortalecer las políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública; proporcionar infraestructura sistematizada y eficiente; desarrollar estrategias de seguridad pública y promover el desarrollo sustentable.

Para el 2016 el gasto total ascenderá a 18,079.0 millones de pesos, en los cuales se incluyen 1,151.5 millones de pesos que provienen de los recursos de las Entidades del Gobierno del Estado que directamente obtienen y ejercen con autonomía administrativa y de gestión, en apego a las disposiciones aplicables.

Por ello, descontando estos recursos, el gasto neto total del Gobierno Estatal representa 16,927.5 millones de pesos.

#### **IV.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

La clasificación económica del presupuesto de egresos identifica los recursos utilizados por el Estado en su quehacer público y sus fuentes de origen.

##### **A.- Origen de los recursos**

El Presupuesto de Egresos que se presenta, de conformidad con el Artículo 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado, no excede las disponibilidades financieras esperadas según la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016.

##### **Usos de Recursos**

##### **Gasto programable:**

El proyecto de Presupuesto de Egresos identifica el uso que se dará a los recursos previstos en la Iniciativa de Ley de Ingresos para 2016. De los 18,079.0 millones de pesos en total disponibles, 14,834.8 millones, es decir, el 82.1 por ciento, se destinará al gasto programable, el cual incluye los recursos destinados al cumplimiento de las funciones y responsabilidades gubernamentales a cargo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los Órganos Autónomos en materia político-electoral, de Fiscalización, de Transparencia y de Derechos Humanos.

El gasto programable, a su vez, se asocia a dos formas básicas del uso de los recursos públicos:

## CUENTA PÚBLICA 2016 EGRESOS PRESUPUESTARIOS

---

El gasto corriente, que se destina a actividades operativas para el desarrollo de las funciones sustantivas de las dependencias y entidades, que en 2016 representará el 72.0 por ciento del gasto total,

- El gasto de capital que incluye las inversiones para incrementar la infraestructura y la inversión pública en el Estado, que representará del gasto total el 8.5 por ciento. Es importante señalar, que para el 2016, no se prevén recursos derivados de endeudamiento, y
- Pensiones y Jubilaciones, que se refiere a la operación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes y que representa el 1.6 por ciento del gasto total.

Es importante considerar que el gasto corriente del Gobierno Estatal dentro del Gasto Programable incluye los renglones de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, así como las transferencias a las entidades, poderes y órganos autónomos. También se incluyen en este apartado los recursos que se reciben del Gobierno Federal para el pago del personal federalizado de educación y de salud del Ramo 33.

### **Gasto no programable:**

Adicionalmente se destinarán 3,244.2 millones de pesos, al gasto no programable, es decir el 17.9 por ciento del gasto total.

El gasto no programable se divide en:

- Gasto corriente, que corresponde a los recursos que se transfieren a los Municipios por concepto de fondos de aportaciones federales para la infraestructura social y para el fortalecimiento de los municipios, así como el costo

## CUENTA PÚBLICA 2016 EGRESOS PRESUPUESTARIOS

financiero de la deuda pública (intereses y gastos de la deuda) los cuales representan el 6.1 por ciento del gasto total,

- Amortización de la deuda y disminución del pasivo, que son los recursos que destinará el Gobierno al pago de amortizaciones de la deuda pública directa del Gobierno Estatal, que en 2016 representará el restante 0.7 por ciento del gasto total, y
- Participaciones, que corresponde a los recursos que se transfieren a los Municipios en los diferentes fondos las cuales representan el 11.1 por ciento del gasto total.

INICIATIVA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2016 (millones de pesos)		
Concepto	Importe	% del total
<b>Gasto programable</b>	<b>14,834.8</b>	<b>82.1</b>
Gasto corriente	13,019.7	72.0
Gasto de capital	1,532.3	8.5
<b>Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>282.8</b>	<b>1.6</b>
<b>Gasto no programable</b>	<b>3,244.2</b>	<b>17.9</b>
Gasto corriente	1,111.1	6.1
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	124.8	0.7
Participaciones	2,008.3	11.1
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>18,079.0</b>	<b>100.0</b>



## CUENTA PÚBLICA 2016 EGRESOS PRESUPUESTARIOS

---

### V.- CLASIFICACIÓN POR RAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

La clasificación por ramos de la administración pública del presupuesto de egresos identifica por áreas de responsabilidad el destino del gasto público, asociando las instituciones responsables del quehacer gubernamental con los resultados e impactos de su propia gestión.

El Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016, se desgrega en los siguientes ramos de la Administración pública:

RAMO	IMPORTE
<b>RAMOS AUTONOMOS</b>	<b>1048.7</b>
Ramo 01: Poder Legislativo	172.1
Ramo 02: Poder Judicial	303.5
Ramo 08: Fiscalía	369.0
Ramo 16: Político - Electoral	144.0
Ramo 17: Órganos Autónomos	60.1
<b>RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>13,644.6</b>
Ramo 03: Ejecutivo	98.3
Ramo 04: Gobierno	822.2
Ramo 05: Finanzas y Oficialía	785.8
Ramo 06: Desarrollo Social	639.8
Ramo 07: Infraestructura y Comunicaciones	813.6
Ramo 09: Desarrollo Económico	584.6



## CUENTA PÚBLICA 2016 EGRESOS PRESUPUESTARIOS

RAMO	IMPORTE
Ramo 10: Planeación	106.7
Ramo 11: Fiscalización	40.9
Ramo 12: Desarrollo Rural y Agroempresarial	136.9
Ramo 13: Educación	7,432.5
Ramo 14: Salud	2,145.9
Ramo 15: Unidades Auxiliares	37.4
<b>RAMOS GENERALES</b>	<b>3,385.7</b>
Ramo 18: Participaciones, Aportaciones y Apoyos Extraordinarios	2,909.0
Ramo 19: Deuda Pública	335.2
Ramo 20: Previsiones Económicas	141.5
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>18,079.0</b>

millones de pesos

### VI.- CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO.

En cumplimiento a las disposiciones establecidas por el CONAC, el gasto total previsto en este Presupuesto ha sido formulado, en su clasificación funcional del gasto de acuerdo a las finalidades, funciones y subfunciones.

A continuación se presenta la Clasificación Funcional de acuerdo a las finalidades y funciones siguientes:

## CUENTA PÚBLICA 2016 EGRESOS PRESUPUESTARIOS

FINALIDAD / FUNCIÓN	IMPORTE
<b>GOBIERNO</b>	<b>2,796.5</b>
Legislación	198.2
Justicia	916.0
Coordinación de la política de Gobierno	392.0
Relaciones exteriores	2.1
Asuntos financieros y hacendarios	370.0
Asuntos de orden público y de seguridad interior	529.0
Otros servicios generales	389.2
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>11,183.8</b>
Protección ambiental	291.9
Vivienda y servicios a la comunidad	455.6
Salud	2,153.9
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	486.2
Educación	7,135.7
Protección social	508.7
Otros asuntos sociales	151.8
<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>826.7</b>
Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	400.0
Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	137.0
Minería, manufacturas y construcción	19.0
Transporte	8.1
Comunicaciones	35.8

## CUENTA PÚBLICA 2016 EGRESOS PRESUPUESTARIOS

FINALIDAD / FUNCIÓN	IMPORTE
Turismo	156.6
Ciencia, tecnología e innovación	51.1
Otras industrias y otros asuntos económicos	19.1
<b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	<b>3,272.0</b>
Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	335.2
Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de Gobierno	2,936.8
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>18,079.0</b>

Millones de pesos

En correspondencia y refuerzo a las disposiciones contenidas en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 para las entidades federativas se aplicarán medidas de transparencia entre las que se determinan:

- I. Los recursos públicos federales se sujetarán a evaluaciones del desempeño que establezcan las instancias técnicas de evaluación federales y locales a que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dichas evaluaciones se realizarán a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales. Asimismo, las evaluaciones a que se refiere este párrafo se sujetarán a los criterios establecidos en el Artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

## CUENTA PÚBLICA 2016 EGRESOS PRESUPUESTARIOS

---

Los resultados de las evaluaciones a que se refiere el párrafo anterior serán publicados en las respectivas páginas de Internet de las instancias de evaluación de las entidades federativas. Asimismo, se publicarán en las páginas de Internet de los gobiernos de las entidades federativas y, cuando cuenten con ellas, de los municipios.